

DECRETO N° E-803/2017.-I

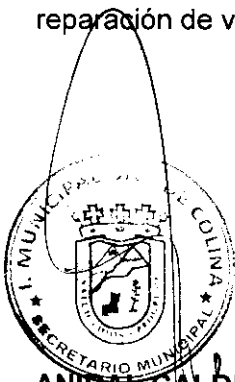
COLINA, 11 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-615/2017 de 20.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-73-L117, del proyecto denominado "Mantención de Minicargador Municipal año 2015, modelo JCB 155 color Amarillo –DMQ, Unidad 0001488261, Chasis GEO155WRL1756783, Patente GXCL-60, Motor GP71077N77991". **2)** Memorandum N° 67/2017, de fecha 11 de abril de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MARIO SANINO Y COMPAÑÍA LIMITADA, para la mantención y reparación del minicargador municipal, modelo JCB 155, patente GXCL-60, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-73-L117 de fecha 11 de abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 11 de Abril de 2017, que certifica que el oferente MARIO SANINO Y COMPAÑÍA LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-73-L117 al oferente, **MARIO SANINO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 89.771.900-2**, para la mantención y reparación del minicargador municipal, modelo JCB 155, patente GXCL-60, solicitado por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.560.000.- (un millón quinientos sesenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantención y reparación de vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E- 803/2017
11/04/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 67 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 11 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-73-L117, para la ejecución del servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Mantenimiento y reparación del minicargador Municipal, modelo JCB 155, patente GXCL-60

Oferente Adjudicado	: MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA
Rut	: 89.771.900-2
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de vehículo"
Monto Adjudicado	: \$1.560.000., más IVA.

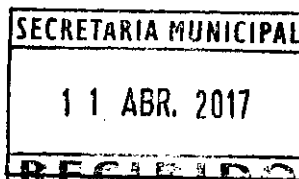
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°43/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal. ✓
Archivo.





Colina, abril 11 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación del **servicio de mantención y reparación de Minicrgador JCB 155, patente GXCL-60.**

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica **2683-73-L117**, al proveedor **MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA.**, RUT **89.771.900-2**, por un monto mensual de **\$1.560.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantención y reparación de vehículo", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-73-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 30%	Plazo ejecución 20%	Oferta Técnica 10%	Servicio asistencia T.10 %	Servicio Post Venta 10 %	Comportamiento contractual 10 %	Cumplimiento requisitos 10 %	Total 100%	OBSERVACIONES
MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA	1,560,000	30.00	20.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00	80.00	Ejecución 10 días hábiles, garantía 6 meses, repuestos originales y traslado incluido.

Clara Aguilera Ascarillo
 Encargada Unidad Adquisiciones (s)

martes, 11 de abril de 2017

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/04/2017 11:49

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
89.771.900-2	MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-615/2017 /

COLINA, 20 de Marzo de 2017.

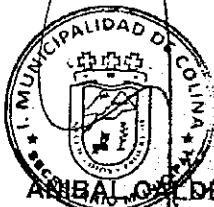
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 402/2017, de fecha 17 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-73-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento de Minicargador Municipal año 2015, modelo JCB 155 color Amarillo -DMQ, Unidad 0001488261, Chasis GEO155WRL1756783, Patente GXCL-60, Motor GP71077N77991", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-73-L117**, del proyecto denominado "Mantenimiento de Minicargador Municipal año 2015, modelo JCB 155 color Amarillo -DMQ, Unidad 0001488261, Chasis GEO155WRL1756783, Patente GXCL-60, Motor GP71077N77991" Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Mantenimiento de Minicargador Municipal año 2015, modelo JCB 155 color Amarillo -DMQ, Unidad 0001488261, Chasis GEO155WRL1756783, Patente GXCL-60, Motor GP71077N77991".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/BAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo